

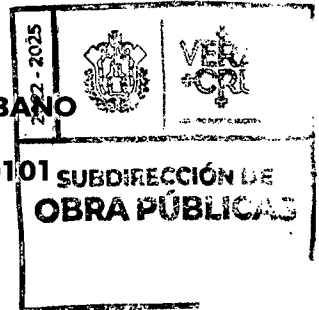


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2023-RM-0101

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2023301930101



En punto de las 8:00 horas del día 16 DE AGOSTO DE 2023, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO", ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz, los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, para determinar la solvencia y aprobar la evaluación de las proposiciones participantes en la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2023-RM-0101 relativa a "REHABILITACIÓN DEL COLECTOR PLUVIAL EN LA CALLE LA FRAGUA ENTRE ISABEL LA CATÓLICA Y AV. CRISTOBAL COLÓN, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE".

ANTECEDENTES

**PRIMERO.** "EL H. AYUNTAMIENTO" conforme a lo estipulado en el artículo 8 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el título primero capítulo I de su Reglamento, integró el COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

**SEGUNDO.** Con fundamento en lo estipulado en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, "EL H. AYUNTAMIENTO" emitió el REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

**TERCERO.** De acuerdo con el Reglamento mencionado y en apego a lo dispuesto en su capítulo VI, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, constituyó el SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS ("EL SUBCOMITÉ"), el cuál investido como órgano colegiado, determinó que el presidente de este y el área técnica de costos y proyectos, fueran los encargados de emitir el presente documento donde en su resolutivo establecerá sobre la aprobación o desaprobarción de la evaluación de las proposiciones.

**CUARTO.** Los eventos del procedimiento de contratación se llevaron a cabo de acuerdo a las siguientes fechas:

- Publicación de la convocatoria: 28 DE JULIO DE 2023
- Visita al sitio de los trabajos: 03 DE AGOSTO DE 2023
- Junta de aclaraciones: 04 DE AGOSTO DE 2023
- Presentación y apertura de proposiciones: 14 DE AGOSTO DE 2023

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Página 1 de 4



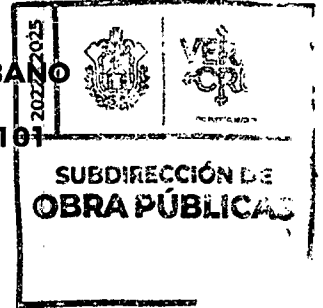


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2023-RM-0191

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2023301930101



La evaluación fue realizada de acuerdo con lo estipulado en el artículo 47 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Los criterios que se aplicaron en la evaluación de las propuestas son los que se describen en el numeral 3 de las bases concursales.

II. PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:

| LICITANTE                                                    | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A. | PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO | RESULTADO |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|-----------|
| TRANSFORMACIONES Y CONSTRUCCIONES BICENTENARIO, S.A. DE C.V. | \$27'340,373.72                    | 120 Dias naturales           | Aceptada  |
| ESTUDIO, COSTOS E INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.               | \$32'767,888.39                    | 120 Dias naturales           | Aceptada  |

III. REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El presupuesto base tomado como referencia para llevar a cabo el procedimiento de contratación importa la cantidad de \$27'599,840.71 (VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 71/100 M. N.) sin I.V.A. incluido, por lo que este servirá de base para comparar y analizar las proposiciones presentadas.

- **TRANSFORMACIONES Y CONSTRUCCIONES BICENTENARIO, S.A. DE C.V.**  
Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases; considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles; asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases.

Presenta una propuesta con un importe de: \$27'340,373.72 (VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 72/100 M. N.) sin I.V.A. incluido, lo que representa un -0.94% de diferencia contra el presupuesto base.

- **ESTUDIO, COSTOS E INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.**  
Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, sin embargo, considera en su propuesta planteamientos técnicos y programas que no son factibles, por lo que, no cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases. No es posible evaluar la propuesta económica, debido a que no cumple con el puntaje mínimo requerido en la propuesta técnica.

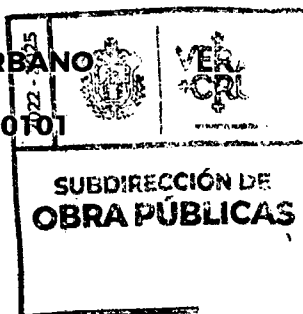




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2023-RM-0101

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2023301930101



IV. RELACIÓN DE PORCENTAJES CONTRA EL PRESUPUESTO BASE:

- De la proposición presentada por **ESTUDIO, COSTOS E INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.** cuyos anexos muestran planteamientos que no son factibles, no es posible determinar el porcentaje de variación respecto del presupuesto base porque la puntuación obtenida en la propuesta técnica no cumple con el mínimo requerido para continuar con la evaluación de la propuesta económica.

| LICITANTE                                                       | IMPORTE DE LA<br>PROPUESTA SIN<br>I.V.A. | PORCENTAJE<br>DE VARIACIÓN<br>% |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------|
| TRANSFORMACIONES Y CONSTRUCCIONES<br>BICENTENARIO, S.A. DE C.V. | \$27'340,373.72                          | -0.94                           |

V. RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO Y CUALITATIVO:

Se acredita la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de tal manera que, en la evaluación detallada de las proposiciones en su aspecto económico, observada en el anexo a) del presente documento, se **advierte que no todos los licitantes cumplieron con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases concursales, por lo cual, en cuanto a la solvencia económica quedan en el orden siguiente:**

|                                            |                                                                       |                                                      |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| LICITANTES                                 | TRANSFORMACIONES<br>Y CONSTRUCCIONES<br>BICENTENARIO, S.A. DE<br>C.V. | ESTUDIO, COSTOS E<br>INFRAESTRUCTURA<br>S.A. DE C.V. |
| Ubicación por importes<br>de menor a mayor | 1°                                                                    | DESECHADA                                            |
| IMPORTE DE LA<br>PROPOSICION (\$) SIN IVA  | \$27'340,373.72                                                       | NO ES POSIBLE<br>DETERMINARLO                        |

- La propuesta presentada por **ESTUDIO, COSTOS E INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.** no cumple con las condiciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que, no es posible incluirla en el cuadro comparativo porque participa con precios unitarios integrados incorrectamente que afectan el importe real de su propuesta.



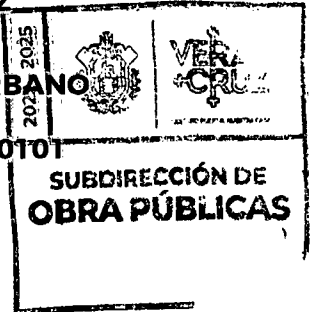


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2023-RM-0101

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2023301930101



RESOLUTIVO:

**PRIMERO.** Se determina improcedente la propuesta presentada por el participante **ESTUDIO, COSTOS E INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.**

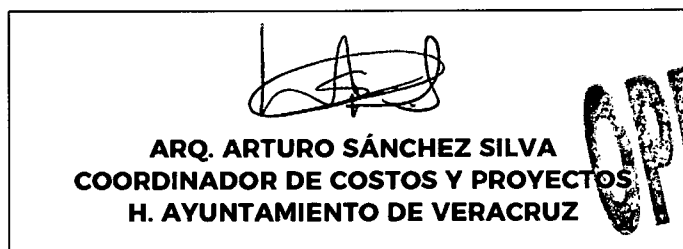
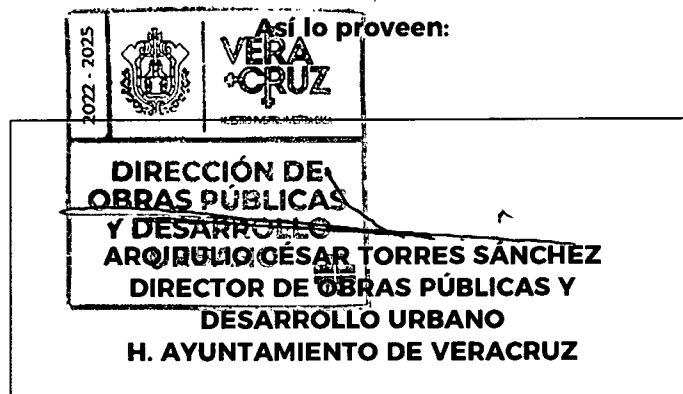
**SEGUNDO.** Se determina solvente la propuesta presentada por el participante **TRANSFORMACIONES Y CONSTRUCCIONES BICENTENARIO, S.A. DE C.V.** y el orden de solvencia representa la postura más conveniente al interés público.

**TERCERO.** Se aprueba la evaluación realizada a las propuestas presentadas por los participantes ya que se observó el estricto apego a las condiciones requeridas en la convocatoria.

**CUARTO.** Se adiciona la información correspondiente a lo siguiente:

- Anticipo: **30% (TREINTA POR CIENTO)**
- Origen de la inversión: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2023.**

**QUINTO.** Procédase a elaborar el fallo correspondiente.



**FISI**

**OPERADO 2023**

